ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 269
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, ACEPTE LA DONACIÓN DE LA SRA. MARÍA M. SOLER DE PURCELL DE DIFERENTES ARTÍCULOS PERTENECIENTES A LA FAMILIA BONNÍN ARMSTRONG; PARA QUE COMPAREZCA EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE EN LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, en sus Artículos 2.001 (i) 5005 (d) autoriza a los municipios a aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier persona natural o jurídica privada y a administrar y cumplir con las condiciones que estén sujetas tales donaciones;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce cuenta con el Museo de la Historia de Ponce a la Secretaría de Arte y Cultura que se dedica a conservar y preservar parte de nuestra historia;

POR CUANTO: La señora María M. Soler de Purcell residente en Ponce desea donar al Museo de la Historia de Ponce los siguientes artículos que pertenecieron a la familia Bonnín Armstrong;

ARTICULO	***VALORADO EN***
Tapiz pintado por la poetisa Ana Inés Armstrong en 1920.	***$2,000.00***
Una sombrera de Pedro Juan Bonnín usada según sellos En viaje a España via New York en el Barco S.S. San	***75.00***

Juan partiendo desde San Juan, Puerto Rico el 10 de abril de 1937.	
Seis litros de leche en cristal, tres con las tapas originales de la Vaquería de la familia de Gaspar Bonnín en Collores (La finca originalmente perteneció a Don Luis Lloréns Torres, según consta en escrituras originales en posesión del actual dueño de la misma.)	***150.00***
Una maletita pequeña con un diseño infantil en la tapa conteniendo hilos y bolillos para preparar cordoncillo que usaban los sacerdotes para amarrar sus vestiduras. Además contiene lo siguiente:	***100.00***
a) Tres agujas de tejer Crochet	
b) Una muestra del cordoncillo usado por los sacerdotes.	
c) Dos muestras de botines de bebé tejidos en lana azul y verde respectivamente.	
d) Cuatro muestras de tejido en hilo azul.	
Una caja en cartón para sombreros con el logo de la Tienda Armstrong conteniendo dos (2) adornos de cabeza (sombreros).	***50.00***
Un balde galvanizado – 16	***25.00***
Una fiambrera antigua utilizada por la familia Bonnín Armstrong para llevar comida a los pasadías.	***200.00***
Un paquete de dos (2) bombillas para luces direccionales de automóvil adquiridas en la Tienda Barkers.	***25.00***
Varias piezas en plata y silverplated de servicio de mesa	***500.00***
a) Un centro de mesa con tapa y dos portavelas.	
b) Cuatro bandejas algunas con agarraderas.	
TOTAL	***$3,125.00***

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: En base a los precedentes ***POR CUANTOS,*** autorizar como por la presente se autoriza al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio de Ponce, acepte la donación de los artículos mencionados anteriormente valorados en ***$3,125.00*** para que pasen a formar parte de la colección del Museo de la Historia de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio de Ponce, al Museo de la Historia de Ponce, Oficina de Finanzas, Oficina del Auditor Interno y la Oficina del Contralor.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 18 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/nom

Revisado por: A.S.O.

Res Acep Don María Soler a Museo may01N

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 269,** Serie de 2000-2001, **"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, ACEPTE LA DONACIÓN DE LA SRA. MARÍA M. SOLER DE PURCELL DE DIFERENTES ARTÍCULOS PERTENECIENTES A LA FAMILIA BONNÍN ARMSTRONG; PARA QUE COMPAREZCA EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE EN LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 14 de mayo de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. Freddie Martínez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 14 de mayo de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de mayo de 2001, y éste la firmó el día viernes, 18 de mayo de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 22 de mayo de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

mmvc